

## CARTA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

*La carta de principios de la Economía Solidaria es el documento que articula nuestra propuesta económica, social y política. Son 6 principios con los que nos comprometemos y que atraviesan a nuestras organizaciones y empresas, así como al conjunto de personas que, de forma colectiva, venimos construyendo desde hace décadas este modelo transformador.*

**Vivimos en un sistema capitalista, heteropatriarcal, racista, capacitista, productivista y colonialista que genera y perpetúa relaciones de dominación, discriminación y desigualdades.** Un sistema que se construye sobre un modelo económico que se ha desarrollado a espaldas de dos bases materiales que hacen posible la vida: la ecodependencia y la interdependencia.

Así, el sistema económico actual ataca la vida por todos sus flancos: desde el punto de vista de la naturaleza, con la que mantiene una relación de explotación y dominación que genera problemas ambientales a nivel global y local; desde el ámbito de los cuidados, invisibilizando, precarizando y devaluando las tareas y los tiempos necesarios para sostener la vida así como desde el punto de vista de la producción, ya que se generan bienes y servicios con el único objetivo de maximizar el beneficio y la acumulación de capital.

**Frente a esto, proponemos una economía que ponga la vida en el centro.** REAS Red de Redes entiende la economía solidaria como una propuesta integral que abarca todos los procesos de gestión y distribución de bienes y servicios comunes para satisfacer las necesidades de las personas, garantizando la sostenibilidad de la vida en su sentido amplio, de las personas, comunidades y planeta.

La Economía Solidaria en el marco de la tradición de la Economía Social, incorpora a la actividad económica, los valores universales que deben regir la sociedad y las relaciones entre toda la ciudadanía: equidad, justicia, solidaridad y democracia directa. Al mismo tiempo que, introduce en su propuesta elementos discursivos provenientes de otros enfoques y corrientes críticas con las que se ha venido dialogando y confluyendo en los últimos años:

la economía feminista, la economía de los comunes y, la economía ecológica, entre otras.

**Nuestro objetivo es hacer economía para cambiar el mundo, contribuyendo a la construcción de un modelo más humano, equitativo y sostenible.**

- Para hacer frente a la crisis sistémica desde una perspectiva global-local; abordando los desafíos ecológicos, la crisis de los cuidados y la división sexual del trabajo; contribuyendo a una organización social de los cuidados y a un reparto equitativo de todos los trabajos.
- Para producir y distribuir bienes y servicios que puedan cubrir las necesidades de las personas teniendo en cuenta que, la forma en la que resolvemos estas necesidades debe ser acorde con la sostenibilidad de la vida y, respetuosa con los límites biofísicos del planeta.
- Para alcanzar una sociedad más justa en la que las personas se reconozcan mutuamente como iguales en derechos y oportunidades, a la par que, la diversidad sea un valor reconocido y valorado socialmente.
- Para avanzar hacia una mayor cohesión social basada en relaciones de cercanía, poniendo en el centro el bien común y el buen vivir de las comunidades y contribuir así a equilibrar las desigualdades entre el norte y el sur global.

**Esta propuesta aspira, por tanto, a consolidarse como una herramienta de transformación radical, una nueva forma de producir, consumir y distribuir, una alternativa viable y sostenible.**

Y como queremos transformar desde nuestras prácticas, nos atrevemos a señalar qué partes del sistema actual no nos gustan y, **qué propuestas de cambio radical construimos desde la diversidad de entidades y personas que formamos la economía solidaria.**

- Integramos la sostenibilidad en todas nuestras acciones, evaluando nuestro impacto ambiental, social y económico de manera permanente a través de las herramientas de auditoría y balance social.
- Construimos organizaciones habitables que se definen por valores como la colaboración, la corresponsabilidad, la atención y vínculo entre lo individual y colectivo. Organizaciones que introducen formas alternativas de pensar el trabajo y los cuidados, promoviendo el desarrollo de las personas y poniendo atención a los procesos, las relaciones y lo afectivo.
- Impulsamos la cooperación bajo un modelo de gobernanza democrática que parte de la autonomía como principio de libertad y promueve la autogestión como metodología que respeta, implica, educa, iguala las oportunidades y posibilita el empoderamiento.
- Promovemos la solidaridad humana y económica como principio de nuestras relaciones locales, nacionales e internacionales. Apostamos por la colaboración y el trabajo en red con otros agentes y movimientos sociales bajo relaciones de horizontalidad.

**ENRÉDATE CON LA ECONOMÍA SOLIDARIA.  
TODAS HACEMOS REAS**

## 1. Principio de equidad

### Qué es

- La equidad supone alcanzar el objetivo de igualdad desde la justicia y supone reconocer y considerar la igualdad de oportunidades, condiciones y trato, así como un reparto justo de las obligaciones, recursos y responsabilidades. Se trata de un valor que reconoce y es garante del derecho a vivir en dignidad una buena vida desde la universalidad y singularidad.
- Garantiza el derecho de todas las personas a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación, sea cual sea su condición socioeconómica, género, orientación e identidad sexual, edad, cultura, origen, creencias, lenguas, situación legal, capacidades, así como, cualquier otra situación objeto de discriminación.

### Por qué

- El heteropatriarcado es un sistema sociopolítico, económico y cultural donde la identidad masculina y heterosexual sostiene privilegios sobre otras identidades y orientaciones sexuales y de género, dando lugar a relaciones de poder asimétricas. El poder es dibujado desde la identidad masculina y heterosexual, desde la verticalidad y la exclusión. Este sistema interactúa con otros (capitalismo, racismo, colonialismo, productivismo) dando lugar a situaciones de opresión y/o privilegio en función de la pertenencia de cada persona a múltiples categorías sociales. Al entrecruzarse entre sí, generan dificultades y beneficios muy dispares, esto es lo que se conoce como interseccionalidad.
- Desde la Economía Solidaria reivindicamos la transición hacia nuevos modelos en los que la equidad sea uno de los elementos centrales en las relaciones entre las personas y con el planeta y donde el poder sea una agencia horizontal e integradora que abrace la diversidad.

## Cómo

- Valorando de forma justa los bienes y servicios que generamos y garantizando su accesibilidad.
- Articulando espacios y acciones que consideren en el punto de partida, proceso y punto de llegada a las personas en situación de desventaja social, garantizando así, la igualdad de derechos y oportunidades: formación y desarrollo de capacidades, medidas de corresponsabilidad, de acción positiva...
- Asegurando un reparto equitativo de las tareas (productivas y reproductivas) en base al uso del tiempo.
- Repensando las prácticas y procesos de gobernanza en los que se pueden dar dinámicas de poder excluyentes y, en muchos casos, invisibles: procesos de toma de decisiones, reparto de tareas, gestión de conflictos, gestión de emociones, etc.
- Garantizando el derecho a la participación libre, horizontal y equitativa en todos los ámbitos de la organización y asegurando que la información sea accesible, clara y frecuente.
- Promoviendo relaciones de reciprocidad para facilitar la asunción de la corresponsabilidad, esto es, una mayor implicación de todas las personas desde la solidaridad y el apoyo mutuo
- Comunicando al entorno nuestros objetivos y resultados de manera clara y completa, a través de instrumentos y canales de comunicación adecuados.

## Entre quiénes

- Hacia dentro: entre todas las personas que forman parte de nuestras organizaciones, estructuras y entornos, y quiénes forman parte de nuestras redes, así como, entre las personas y colectivos con quienes nos relacionamos en todos los ámbitos de nuestras organizaciones.
- Hacia fuera: entre toda la sociedad y la ciudadanía en su conjunto, especialmente entre las personas y comunidades con mayores niveles de desigualdad y discriminación.

- Hacia el futuro: pensando en las personas que participarán en nuestras organizaciones y en las generaciones futuras que conformarán nuestra sociedad.

### **Para qué**

- Para que las organizaciones y empresas de la Economía Solidaria sean transformadoras e inclusivas, cuestionen sus privilegios y construyan espacios habitables en los que cualquier persona pueda participar desde su diversidad.
- Para promover herramientas y prácticas que visibilicen y transformen los sistemas opresivos y transiten hacia modelos más equitativos y corresponsables.

## **2. PRINCIPIO DE TRABAJO**

### **Qué es**

- Hablamos de trabajos en plural, es decir, de todas las actividades humanas que hacen posible que la vida se sostenga, se reproduzca diaria y generacionalmente y sea tratada con cuidado. Desde esta perspectiva, los trabajos de cuidados y lo relacional se sitúan en el centro y son, por tanto, un elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los estados.
- Asumimos la interdependencia y la ecodependencia como bases materiales de nuestra supervivencia y, por tanto, la importancia de los cuidados para la sostenibilidad de nuestras vidas, entendiéndolos como un derecho y no como un privilegio. Los cuidados deben ser compartidos por el conjunto de la sociedad, esto es lo que llamamos organización social de los cuidados.
- Reivindicamos la equiparación en derechos y la valoración social del trabajo de cuidados, un trabajo que debe orientarse al desarrollo de las capacidades de las personas, al mismo tiempo que se pone al servicio de las necesidades de la comunidad.

- Promovemos un empleo basado en la cooperación, en el derecho a participar en los medios de producción, en la toma de decisiones relevantes, y desde la corresponsabilidad de producir bienes y servicios de manera sostenible, en condiciones laborales dignas y desde unas relaciones comerciales justas.

### **Por qué**

- La Economía Solidaria es una alternativa al funcionamiento del capitalismo heteropatriarcal globalizado y construye iniciativas que colocan la sostenibilidad de la vida como centro y objetivo de su actividad. Así, busca responder a la diversidad de necesidades de las personas (materiales, afectivas y relacionales) en base a la autogestión y la reciprocidad y, en diálogo con la Economía Feminista, abre posibilidades para superar fragmentaciones y concepciones dicotómicas (producción-reproducción, político-económico, personal-público, razón-emoción, etc.)

### **Cómo**

- Construyendo organizaciones habitables y desarrollando prácticas corresponsables con la sostenibilidad de la vida en su sentido más amplio, es decir, teniendo en cuenta que hay una dimensión de cuidado del entorno ambiental, ecológico y comunitario.
- Entendiendo la corresponsabilidad como la asunción equitativa entre las personas y los distintos agentes de la sociedad, de sus responsabilidades, derechos, deberes y oportunidades asociados a los cuidados y a la atención de las necesidades de la vida. Incorporamos además la idea de corresponsabilidad comunitaria entendida como el acompañamiento a las personas de la comunidad para elegir y aportar su trabajo desde la dimensión de los cuidados, sus capacidades y anhelos individuales en armonía con las necesidades de la comunidad.
- Impulsando empresas abiertas, flexibles, diversas y democráticas; basadas en liderazgos cooperativos que impulsan la participación, se revisan y piensan críticamente en sus formas de hacer, poniendo atención en los procesos, las relaciones y lo afectivo.
- Defendiendo el derecho fundamental de todas las personas a tener pleno acceso a las oportunidades sociales, la obtención de recursos y

a unas condiciones laborales dignas que contribuyan a la justicia y al diálogo social.

- Reivindicando las formas de participación colectiva en la toma de decisiones y en la propiedad de los medios de producción, así como en el retorno del capital social al servicio de las necesidades sociales.

### **Entre quiénes**

- Las personas y las comunidades ya que son las protagonistas de la Economía Solidaria, siendo especialmente relevante la participación de las mujeres que representan el grueso de la base social sobre la que se construye este movimiento.
- A través de alianzas entre los diferentes agentes (Estado, empresas, ciudadanía organizada, hogares y redes comunitarias) desarrollando prácticas corresponsables desde el criterio de interdependencia.

### **Para qué**

- Para fomentar un modelo de organizaciones y empresas coherentes con nuestros objetivos sociales y económicos; impulsando un funcionamiento autogestionario, participativo y transparente.
- Para generar un laboratorio de ciudadanía activa, promotora de experiencias de solidaridad económica con herramientas para la conciliación de los tiempos de vida. Un mecanismo también, para detectar las necesidades de la población, produciendo aquellos bienes y servicios que son socialmente útiles y sostenibles.
- Para favorecer el desarrollo de las capacidades de las personas y generar un empleo estable y de calidad, garantizando la igualdad de oportunidades a través de medidas de equidad.
- Para impulsar una visión integral de la economía incorporando iniciativas de economía comunitaria que permitan la satisfacción de necesidades y la garantía de bienestar sin la intermediación del dinero.

### **3. Principio de sostenibilidad ecológica**

#### **Qué es**

- Desde una concepción de la naturaleza como sujeto de derechos, la Economía Solidaria apuesta por poner a los seres vivos y la reproducción de la vida en el centro del sistema y, por lo tanto, no puede obviar la dependencia de éstos de la naturaleza. Así, la sostenibilidad ecológica debe considerarse una intención manifiesta de la Economía Solidaria en su compromiso con el planeta en el que vivimos y una expresión de consciencia para la supervivencia.
- Los ecosistemas que coexisten en nuestro entorno requieren una sana convivencia. Además, la especie humana depende física y emocionalmente del tiempo y cuidados que otras personas comparten: interdependencia.

#### **Por qué**

- Toda actividad (productiva, reproductiva y de cuidados) es ecodependiente, es decir, todos los recursos y bienes que utilizamos para nuestras actividades salen de la naturaleza y, actualmente, esta relación responde a unas lógicas de dominación que es necesario revertir. Poner la vida en el centro implica también la sostenibilidad ecológica para la supervivencia de los seres vivos y del planeta.
- La Economía Solidaria contribuye con firmeza a revertir la situación de crisis sistémicas y multidimensionales que atravesamos apostando por la sostenibilidad ecológica que es, también, apostar por lo colectivo, por lo común.

#### **Cómo**

- Practicando un consumo consciente, responsable y transformador, en toda la cadena de valor y suministro: hay que tener en cuenta las implicaciones económicas y sociales de las prácticas y hábitos de consumo, también, a la hora de establecer acuerdos comerciales y seleccionar entidades proveedoras.

- Apostando por el decrecimiento, ya que no es suficiente la transición a energías sostenibles para frenar el cambio climático, corresponde revisar la escala de crecimiento de las entidades de la Economía Solidaria, para corresponsabilizarse de la situación de emergencia climática.
- Revalorizando lo rural como estrategia para la gestión del territorio, lo que nos da la oportunidad de repensar cómo se gestiona, entiende y respeta la huella humana con el territorio.
- Asumiendo la soberanía alimentaria y la agroecología como modelo de producción sostenido por pautas responsables de consumo.
- Promoviendo un cambio cultural que supere las lógicas de dominación, que evite interpretar el mundo a partir de jerarquías y/o dualismos: norte sobre sur, razón sobre emoción, lo estratégico frente a lo relacional... y que revalorice la vida humana en todo el ciclo vital. Incorporando en nuestra cultura organizacional la salud emocional y la necesidad de dar y recibir cuidados de las personas que trabajan en la Economía Solidaria.

### **Entre quiénes**

- Hacia lo interno de las organizaciones y, también, como parte de una red (hacia afuera), junto con otros espacios de la sociedad civil, para promover una conciencia y práctica transformadora.
- Esta perspectiva se incorpora en todas las actividades y prácticas de la Economía Solidaria, tanto en las relaciones con otras personas como en las relaciones con nuestro entorno natural, con especial hincapié en las relaciones y espacios donde intervienen y desarrollan sus actividades las mujeres.

### **Para qué**

- Para velar por un nuevo paradigma centrado en sentir y sostener la vida del planeta aprendiendo de las cosmovisiones de otros pueblos y etnias que expresan un absoluto respeto de convivencia con la naturaleza en sus ciclos y procesos.

## 4. Principio de cooperación

### Qué es

- Entendemos la cooperación como una forma de auto organización social basada en la solidaridad y el apoyo mutuo para la satisfacción de necesidades y el logro del bien común. En este sentido, nuestras redes son espacios para el impulso de una agencia colectiva transformadora.
- La organización de las entidades de la Economía Solidaria a través de la democracia directa y la ética de la participación favorece el aprendizaje mutuo y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones diversas. Además, alimenta procesos colaborativos y de deliberación conjunta que redistribuyen el poder y acompañan el empoderamiento de sus participantes. Asumimos, como redes, compartir objetivos transformadores desde la corresponsabilidad, garantizando la horizontalidad y el respeto de la autonomía de las entidades.

### Por qué

- Para construir colectivamente un modelo de sociedad basado en relaciones socialmente iguales y humanamente diversas. Queremos, desde la interdependencia y la ecodependencia, construir relaciones económicas democráticas, colaborativas, participativas y transparentes.

### Cómo

- Fomentamos la cultura cooperativa: promovemos organizaciones que comparten la misma visión, misión y valores de cooperación.
- Creamos relaciones en red basadas en la confianza mutua, que respetan la autonomía de las entidades y promueven su fortalecimiento.
- Atendemos y acompañamos colectivamente las distintas necesidades de las personas y de las entidades y las diversas situaciones de vulnerabilidad y debilidad.
- Favorecemos la cooperación en lugar de la competencia, dentro y fuera de nuestras organizaciones. En este sentido, alentamos la

articulación de las organizaciones en red para su extensión a todos los ámbitos: local, regional, estatal e internacional, así como, la colaboración con organismos públicos y privados.

- Impulsamos la cooperación bajo un modelo de gobernanza democrática que parte de la autonomía como principio de libertad y garantiza el ejercicio de la corresponsabilidad y la autogestión; como metodología, también, que respeta, implica, educa, iguala las oportunidades y posibilita el empoderamiento.

### **Entre quiénes**

- Cooperación hacia dentro: mejorar permanentemente las relaciones entre nuestras entidades; colaborar en proyectos conjuntos y co-crear iniciativas comunes. Reconocer y fortalecer las redes a través del intercambio mutuo y del consumo de nuestros propios productos y servicios.
- Cooperación hacia fuera: con instituciones públicas para el desarrollo de políticas que impulsen la economía solidaria en nuestros territorios y en la esfera internacional; con otras organizaciones y movimientos buscando tener una incidencia sociopolítica significativa sobre nuestro entorno participando en campañas, proyectos o causas comunes.

### **Para qué**

- Para confluir con otras economías transformadoras y movimientos sociales críticos que también cuestionan el sistema actual y contribuir a la construcción de otras formas de hacer más justas, solidarias, equitativas y sostenibles.
- Para generar sinergias que permitan desarrollar estrategias de intercooperación y trabajo en red que caminen hacia la equidad: socializar información y enriquecerse compartiendo las distintas prácticas; compartir los conocimientos, recursos de las organizaciones, espacios físicos o bienes materiales; complementarse y unir esfuerzos como parte de un todo común.

## 5. Principio sin fines lucrativos

### Qué es

- Frente a la acumulación de capital, como objetivo que guía el funcionamiento económico, la Economía Solidaria persigue y práctica la sostenibilidad de la vida y defiende la no-lucratividad como una idea central a la hora de generar circuitos económicos que pongan la vida en el centro.
- La no lucratividad impacta en nuestra forma de entender los balances de resultados de las organizaciones, unos balances que tienen en cuenta no sólo los datos económicos, sino también, los efectos sociales, medioambientales, culturales y personales, incluyendo los niveles de gobernanza democrática y de participación.
- La Economía Solidaria contribuye a crear iniciativas económicamente viables, autónomas y sostenibles y, mediante el principio de no lucro, garantiza que los excedentes económicos se reinvierten y redistribuyen. Los excedentes se destinan a la mejora de las condiciones de vida, en un sentido amplio, no solo de las personas trabajadoras sino, también, del resto de organizaciones, personas, comunidad y territorio del que forman parte.

### Por qué

- La no-lucratividad combate la especulación financiera y traslada la idea de corresponsabilidad en el reparto de beneficios del mismo modo que existe en el reparto de las tareas de trabajo: socializar los excedentes del mismo modo que se socializan las tareas y los tiempos..
- La creación de riqueza es entendida como la generación de bienestar en sentido amplio -material e inmaterial, monetario y no monetario- para la sociedad y, en última instancia, para el entorno y la comunidad local.
- La reinversión de los beneficios es una garantía para la propia sostenibilidad de la iniciativa económica; pero también permite apoyar a nuevas iniciativas solidarias.

- La redistribución de los beneficios garantiza su devolución a la sociedad y permite promover y construir modelos socioeconómicos más justos y también más resilientes.

### **Cómo**

- A través del uso solidario y social de los excedentes, de la devolución positiva y respetuosa hacia otros colectivos, productores o consumidores, y de la contribución a la corresponsabilidad comunitaria.
- Aportando nuevos recursos a la mejora y el fortalecimiento de la propia empresa, a la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras, al desarrollo de nuevas herramientas de promoción de la igualdad.
- Apoyando nuevas iniciativas solidarias y comunitarias. Buscando reinvertir y redistribuir en el entorno local (o globalmente), siguiendo criterios de utilidad social y ecológica, así como, un impacto positivo en la vida de las personas y la comunidad.
- La Economía Solidaria cuenta con una herramienta de medición, análisis y auto-evaluación: la auditoría/balance social, que sirve para garantizar la gestión democrática y la transparencia de la redistribución y reinversión de los excedentes.
- Usando y apoyando las finanzas éticas y solidarias, basadas en los principios de la economía real, la sostenibilidad ecosocial, la toma de decisiones democrática y la transparencia.

### **Entre quiénes**

- Hacia dentro: las entidades de la Economía Solidaria, a través de la reinversión y redistribución de los excedentes, realizan una devolución a todas las personas y colectivos que forman parte de la organización, sea cual sea su puesto de trabajo. También, hacia aquellas entidades o personas que forman parte de su entorno más cercano.
- Las personas que forman parte de las organizaciones de la Economía Solidaria aplican esta misma lógica a sus acciones particulares y al uso

que realizan de sus recursos/ahorros, contribuyendo así a un reparto más equitativo de los beneficios.

- Hacia afuera: hacia la comunidad y la ciudadanía en su conjunto.

### **Para qué**

- Para la generación de impacto económico y social en el territorio que favorezca y promueva el buen vivir.
- Para la creación de empleo inclusivo y de calidad. En respuesta a las necesidades de las personas y garantizando unas condiciones de trabajo dignas: jornadas de trabajo que permitan la corresponsabilidad, un adecuado nivel salarial, etc.,
- Para favorecer la inclusión financiera y el derecho al crédito para todas las personas sin que haya sesgo o brecha de ningún tipo.

## **6. Principio de compromiso con el entorno**

### **Qué**

- Supone (re)conocer, implicarse, colaborar y articularse con el resto de agentes que conforman el tejido socioeconómico en el que actúa y se enraiza la Economía Solidaria.
- Implica además la necesidad de participar en red y generar agendas comunes con otros movimientos de reivindicación y lucha y la articulación con entidades que no están tan cercanas para servir de palanca de transformación.
- Desarrolla propuestas comunitarias de mejora y transformación social incidiendo en lo local como base para las transformaciones sociales más amplias, es decir, desde lo local a lo global.

### **Por qué**

- La conciencia de la interdependencia y ecoddependencia suponen asumir la noción de corresponsabilidad como fundamento para desplegar nuestra implicación con el entorno.

- Nuestra aspiración es transformar el mundo en el que vivimos y, por ello, es necesario la búsqueda de alianzas que provoquen un efecto multiplicador a nivel global desde una mirada local.

### **Cómo**

- Poniendo en el centro a las personas, los cuidados, la salud y el bienestar, asumiendo la naturaleza como sujeto y apoyando lo local y comunitario.
- Revalorizando y visibilizando lo rural y abriendo un diálogo entre iguales con lo urbano, apostando por formas más resilientes de organizar los territorios y espacios de convivencia.
- Estableciendo relaciones con el entorno colaborativas, equitativas y respetuosas, trasladando las mismas prácticas cotidianas que se producen en nuestras organizaciones hacia afuera: produciendo y consumiendo desde la corresponsabilidad comunitaria.

### **Entre quiénes**

- Entre las propias personas de las entidades y empresas de la Economía Solidaria que son, a la vez, sujetos y objetos del compromiso, por lo tanto, es vital poner en el centro el cuidado de éstas como una parte implícita del compromiso con el entorno.
- Con las administraciones públicas (locales, comarcales, etc.) para el diseño de estrategias y políticas públicas que transformen los territorios desde la horizontalidad y asumiendo la diversidad de los agentes con los que se establece esta colaboración conjunta.
- Con el conjunto de agentes, entidades y redes con las que compartimos valores para caminar hacia la conformación de un sujeto político múltiple feminista, antirracista, anticlasista y decolonial.

### **Para qué**

- Tomar conciencia social y territorial implica generar sentimiento de pertenencia e identificación con el entorno.
- Detectar necesidades, desigualdades e injusticias para la aplicación de alternativas de transformación corresponsables que las satisfagan o erradiquen.
- Generar espacios de construcción colectiva, seguros y cercanos basados en relaciones de interdependencia en los cuidados.

- Recuperar y seguir construyendo genealogía, teoría y prácticas ecofeministas.
- Mejorar el entorno con las propuestas y acciones que desarrollan las entidades de la Economía Solidaria, en su contribución hacia la construcción de sociedades no sexistas.
- Participar e incidir en las políticas públicas -en diferentes espacios multinivel- para construir estrategias y políticas para el desarrollo de nuestros territorios desde la concepción del *Buen Vivir*.